



000272

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 61-2015-MPSCH

Santiago de Chuco, 10 de Julio de 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 09 de Julio de 2015, la solicitud de la Directora de la Institución Educativa del Caserío de Muchucayda, quien solicita apoyo económico para coberturar los gastos de pasajes de alumnos del nivel primario de las Instituciones Educativas de los Caseríos de Muchucayda, Caumayda y La Cuchilla, que estarán representando a la Provincia de Santiago en la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los gobiernos locales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo con las Instituciones públicas y privadas que prestan servicios a la población en general, en forma permanente y continua;

Que, el Concejo Municipal Provincial de Santiago de Chuco, ha estimado atender la petición de la Directora de la Institución Educativa del Caserío de Muchucayda, de esta Provincia, con el pago de pasajes para el traslado de los estudiantes que han clasificado para participar en la etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares 2015, siendo en total veinte alumnos de las Instituciones Educativas de los Caseríos de Muchucayda, Caumayda y La Cuchilla, quienes concurrirán a la ciudad de Trujillo para lograr su clasificación a la etapa nacional;

Que, estando presente en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de Julio de 2015, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, consideró que el pago de los pasajes que se solicita, se afecte a la Actividad: Promoción e Incentivo a las Actividades Artísticas y Culturales del Año Fiscal 2015;

Estando a lo expuesto; de conformidad con las atribuciones establecidas en los Artículos 9° y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el presupuesto de gastos, hasta por el monto referencial de S/. 800.00 (Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), para el pago de pasajes de Santiago de Chuco a Trujillo y viceversa, de veinte alumnos de las Instituciones Educativas de





000271

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 61-2015-MPSCH

Pág. 2 de 2.

los Caseríos de Muchucayda, Caumayda y La Cuchilla, de esta Provincia, que estarán participando en la etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares 2015, cuya sede es la ciudad de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento del presente Acuerdo se atenderá con cargo a la Actividad: Promoción e Incentivo a las Actividades Artísticas y Culturales, S.F. 0036, del Presupuesto Institucional del Año 2015 de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Unidad de Tesorería y Dirección de Administración y Finanzas para girar en calidad de “encargo”, a la Jefe de la Unidad de Tesorería, ANGELITA SOLEDAD REYNA BASILIO, el monto de OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (800.00), para el pago de pasajes que se precisa en el Artículo Primero del presente Acuerdo, quien rendirá cuentas documentadas en un plazo que no excederá de tres días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar a Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Unidades de Logística y Tesorería, para los fines legales pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
DR. VICTOR LUJAN CHERO
ALCALDE

Recibido
21-07-2007
Hora: 4.50 P.m